

## PRENSA

*El Correo de Bilbao*

*La Razón*

*El Mundo*

*Expansión*

*El Economista*

*Andalucía Información*

*Lunes 3 de*  
*Mayo del 2017*

# «Somos como el Señor Lobo de 'Pulp Fiction': solucionamos problemas»

**Pablo Bustamante** Decano de los procuradores de Bizkaia

**JULIO ARRIETA**

arieta@elcorreo.com

Reelegido por cuarta vez, el bilbaíno considera que la Justicia no se entendería sin la participación de los procuradores

**BILBAO.** Pablo Bustamante se presenta en la sede del Colegio de Procuradores con una carpeta repleta de papeles. Viene del juzgado, situado enfrente, al otro lado de los Jardines de Albia. La imagen encaja con el tópico que conforma la percepción popular -no del todo real- de su oficio: un especialista que se encarga de los papeleos en los tribunales. Reelegido por cuarta vez para dirigir el Colegio de Procuradores de Bizkaia, presidente del Consejo Vasco de Procuradores y adjunto al presidente del Consejo General de Procuradores de España, defiende la importancia de estos profesionales como engranaje fundamental en el sistema de justicia. Ellos son, subraya, los encargados de velar por la buena marcha de los procedimientos.

- A ustedes se les define de muchas formas: intermediarios, mezcla de relaciones públicas y gestor administrativo, los que llevan los escritos a los juzgados, carteros cualificados...

- La última, la de los carteros, no la había oído nunca. A ver, si hay quien quiere decir que los procuradores somos un mero correveidile, pero es absolutamente falso. Y lo saben todos los operadores que participan en la Administración de Justicia.

- En todo caso, a ustedes se les identifica con el papeleo.

- Sí, pero hacemos muchas más cosas. Impulsamos el procedimiento, evitamos el atasco en la Admi-



Bustamante dice que la labor del procurador pasa desapercibida a pesar de su importancia. :: LUIS ANTONI AZOVEDO

nistración de Justicia. El procurador es el gran desconocido dentro de la sociedad. Somos invisibles porque no se ve lo que hacemos y cuando se nos ve, es desempeñando un papel que no es el más importante.

- ¿Cómo?  
- El momento en que a nosotros nos ve el cliente es en el acto del juicio. Pero en ese momento no tenemos un papel relevante, sino testimonial. Estamos ahí representando a la parte. Lo que no se ve es lo importante, jugamos un papel fundamental.

- ¿Cuál?  
- Somos el nexo, el engranaje que une lo público y lo privado.

- Explíquese, por favor.  
- La parte privada es la de la relación con nuestros clientes. Pero no se ve la parte pública que tenemos, que además se va llenando de competencias, en la que actu-

## COLEGIADOS

**220**

es el número de profesionales que forman parte del Colegio de Procuradores de Bizkaia.

## LAS CLAVES

**Papel clave**

«Impulsamos los procedimientos y evitamos el atasco en la Administración de Justicia»

**Tecnología**

«Los avances telemáticos no solo no han acabado con nosotros, sino que han servido para reforzar nuestro papel»

mos como cooperadores de la Administración de Justicia. Llegamos hasta el último recoveco.

- Y eso se traduce en que...

- Sabemos dónde va bien, dónde falla y tratamos de impulsar los procedimientos. Y llevamos la representación.

- ¿La representación del cliente?

- Efectivamente.

- ¿Pero al cliente no le representa el abogado?

- Fijese: ese es un malentendido común. El abogado defiende y el procurador representa. En todo procedimiento hay una parte que quiere correr, que se llama demandante, y otra parte que lo que quiere es entorpecer el procedimiento. Si no existiera la figura del procurador, esto se alargaría eternamente. ¿Por qué no representan los abogados, ya que defienden? Considero que quieren ocuparse del fondo del asunto, no de la par-

te procesal. Nuestro papel, sin embargo, es estar todo el día en el juzgado, viendo los problemas que hay y tratando de solucionarlos. ¿Ha visto 'Pulp Fiction'?

- Sí.

- Pues nosotros somos un poco como el Señor Lobo de la Justicia, solucionamos problemas. Obviamente, no como el personaje de la película (ríe). Dentro de la estrategia del abogado puede haber una parte, que es legítima, de tratar de entorpecer el procedimiento, porque es lo que le interesa a su cliente. Mientras que nosotros, los procuradores, no podemos entorpecer el procedimiento. Tenemos que notificar todo en su momento. Hacemos que las cosas funcionen.

## Amenaza telemática

- Sin embargo, su figura ha sido cuestionada. Si su papel es tan importante, ¿por qué no existen los procuradores en otros países?

- El procurador prácticamente existe en todos los países del mundo. Aunque se puede denominar de otra forma y sus funciones varían según cómo sea el sistema de cada país. Hay un cuerpo más conocido a nivel mundial, que es el 'huissier'. Hay una Unión Internacional de Huissiers en la que figuran representantes de más de un centenar de países.

- ¿Y no ha habido intentos de prescindir de ustedes?

- No se ha querido eliminar la figura del procurador. Hubo un intento por parte del Ministerio de Economía, no del de Justicia, de liberalizar los servicios dentro del sector. Pero no salió adelante. El Ministerio de Justicia siempre ha estado en contra de esa liberalización, como todos los operadores jurídicos.

- ¿Y la tecnología? ¿La automatización y la reducción del papeleo no es una amenaza para ustedes?

- No, es trabajo. Darwin decía que las especies que sobreviven no son las más fuertes, sino las que mejor se adaptan. Los procuradores hemos sabido adaptarnos perfectamente a la tecnología y hemos sabido tirar de la telemática. No solo no nos ha eliminado, sino que nos ha impulsado. El 95% de LexNet, el sistema de gestión de notificaciones telemáticas desde los juzgados a los profesionales de la justicia, es operado por procuradores. Somos una profesión que tira tecnológicamente de la Administración de Justicia, con Lexnet y aquí con JusticiaZip.

**Bilbao Olaberri, S.Coop.**  
VIVIENDAS LIBRES  
Próximos a la estación  
Garaje y piscina  
GESCOVI  
94 480 31 48

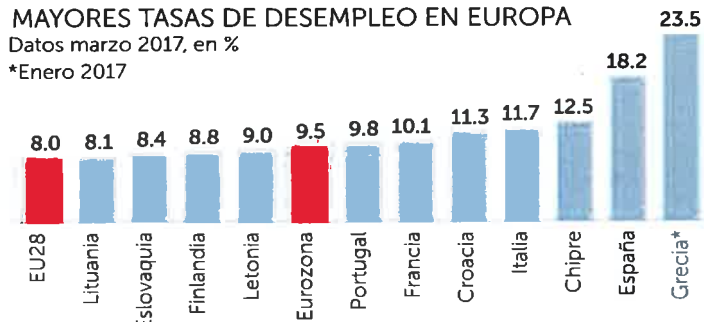
**DAMBORNEA CLINICA**  
En el área de Barrena cuidamos sus ojos  
Revisión oftalmológica completa  
Visita nuestras instalaciones y déjese aconsejar  
Cirugía Láser, Cataratas, Presbicia, Párpados, etc.  
Trabajamos con diferentes aseguradoras  
DIMQ, Sanitas, Aseguradora, etc.  
El tratamiento facial y corporal Thermage® para párpados y cuerpo ayuda a alisar y estirar la piel formando nuevo colágeno.  
thermage CPT  
San Sebastián 1-0 BILBAO | T 94 41 57 86 | F 94 42 52 78 | www.dambornea.com | RPS 228/15

**asebi** asociación BIZKAIA de oftalmología  
En ASEBI encontrarás toda la información y orientación necesarias.  
Llama o ven  
C/ PEDRO ASTIGARRAGA, 2 LOCAL 4  
48015 BILBAO (BIZKAIA)  
TEL: 944473397 // 685782365  
e-mail: info@asebi.es  
www.asebi.es



**MAYORES TASAS DE DESEMPLEO EN EUROPA**

Datos marzo 2017, en %  
 \*Enero 2017



Fuente: Eurostat

Infografía LA RAZÓN

# España es la gran economía de la UE que más ha reducido el paro

J. M. VILLANUEVA - Madrid

La tasa de desempleo de la eurozona se mantuvo estable en el 9,5% durante marzo, cifra idéntica a la registrada un mes antes, mientras que en la Unión Europea (UE) bajó una décima, hasta el 8%, según informó ayer Eurostat. Por su parte, España es el segundo país de la zona euro que más ha bajado el paro en un año, situándose su indicador en 18,2% este marzo, frente al 20,3% registrado el mismo mes de 2016.

Si se contrasta con cifras de hace un año, el paro de la eurozona, al igual que en la UE, se ha reducido siete décimas. Según datos de Eurostat, el indicador de paro anotó una caída de 1,6 millones de desempleados en la Unión Europea y de 991.000 en la región del euro.

Visto por países, las tasas de desempleo más bajas se dieron en la República Checa (3,2%), Alemania (3,9%) y Malta (4,1%). Por contra, las más elevadas, se registraron en Grecia (23,5% en enero de 2017), España (18,2%) y Chipre (12,5%).

Comparado con un año antes, el paro permaneció estable tanto en Francia como en Aus-

tria, y creció en Dinamarca (del 6% al 6,2%), Italia (del 11,5% al 11,7%) y Lituania (del 8% al 8,1%). El desempleo bajó en 23 países y las mayores bajadas se produjeron en Croacia (del 14% al 11,3%), Portugal (del 12% al 9,8%), España (del 20,3% al 18,2%) e Irlanda (del 8,3% al 6,4%). De hecho, el mercado laboral español registró en marzo su mejor nivel desde agosto de 2009 y acumula una reducción de 530.000 desempleados desde marzo de 2016.

Esta cifra equivale a una caída de la tasa de paro de 2,1 puntos porcentuales y deja a España con la segunda mayor caída anual del desempleo entre los países del euro, tan solo por detrás de Portugal que redujo su paro en 2,2 puntos, y se sitúa tercera entre los Veintiocho, ya que en Croacia el desempleo se redujo en 3 puntos porcentuales en el último año.

Por su parte, la comisaria europea de Empleo y Asuntos Sociales, Marianne Thyssen, dijo ayer en un comunicado que la caída «consistente» del desempleo en general y el paro juvenil en particular demuestra que los esfuerzos conjuntos «están dando frutos».

## ESPAÑA

# Los políticos sólo representan el 12% de los aforados en España

La ofensiva de Cs contra esta figura no alcanza al grueso de personas que gozan del privilegio

RAÚL PIÑA MADRID

La Asamblea de Murcia se ha convertido en el primer parlamento autonómico que aprueba reformar su Estatuto de Autonomía para suprimir los aforamientos a sus diputados y miembros del Gobierno. El cambio debe ser ratificado ahora en el Congreso. La propuesta salió adelante gracias a los votos del PP y era una exigencia «innegociable» de Ciudadanos para permitir la investidura del nuevo presidente murciano. El partido de Albert Rivera ve este primer paso el camino a seguir en otras cámaras regionales y en el Congreso y el Senado. Pero los políticos sólo suponen el 12% de los aforados en España —excluyendo de este recuento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad—. De 17.603 aforados, sólo 2.130 son diputados, senadores o miembros del Gobierno.

El aforamiento supone que el órgano jurisdiccional competente para juzgar a los políticos sea el Tribunal Supremo —en caso de diputados, senadores y miembros del Gobierno central— o los tribunales superiores de justicia de cada comunidad —para los diputados autonómicos y los ejecutivos regionales—, no los tribunales de primera instancia ordinarios.

## La mayoría de los aforados son policías y del ámbito judicial

«Es bueno eliminar los privilegios de los políticos», remarcan en Ciudadanos, que tras Murcia busca impulsar la supresión de los aforamientos en otras comunidades donde el partido es clave para la gobernabilidad, como La Rioja.

Sin embargo, eliminar el aforamiento a los políticos sólo supone una parte mínima de quienes disfrutan de esta condición. Según desgranó Carlos Lesmes, presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en una reciente comparecencia en el Congreso, actualmente en España existen 250.000 aforados. Su desglose es el siguiente: algo más de 232.000 lo son de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, estatales, autonómicas y locales; cinco son miembros de la Familia Real, y el resto, 17.603, pertenecen a instituciones del Estado y de las comunidades autónomas. Según recoge el artículo 56 de la Constitución, el Rey «es inviolable y no está sujeto a responsabilidad».

En este último cajón de 17.603 aforados se incluyen políticos de ám-

bito estatal y autonómico, así como miembros de la carrera judicial y fiscal —que representan la mayor parte de este número— e integrantes de órganos como el Tribunal de Cuentas, el Consejo de Estado o los defensores del Pueblo —estatal y autonómicos—. El Congreso cuenta con 350 sillones, hay 266 senadores, los miembros de parlamentos y gobiernos autonómicos rondan las 1.500 personas y el Gobierno lo componen 14 personas, incluido el presidente.

Son éstos quienes perderían el aforamiento, según la pretensión

de Ciudadanos, que se remite a su pacto de investidura con el PP a nivel nacional, que en su punto 94 recoge: «Eliminación de los aforamientos ligados a cargos políticos y representantes públicos». Una pretensión que implica una reforma de la Constitución, de los artículos 71 y 102. «Eliminemos los aforamientos para demostrar a los ciudadanos que los políticos no queremos privilegios», ha repetido en varias ocasiones Rivera.

El debate sobre el aforamiento de los políticos volvió a emerger con

fuerza tras los casos de Rita Barberá y Pedro Antonio Sánchez. La primera, siendo senadora del PP, se vio obligada a darse de baja del partido tras conocerse que sería investigada por el Tribunal Supremo, pero mantuvo su escaño en el Senado para poder seguir aforada, hasta su fallecimiento en noviembre de 2016. Sánchez se vio obligado a dimitir como presidente de Murcia tras ser citado como imputado por el Tribunal Superior de la comunidad.

Para investigar a un parlamentario aforado debe cursarse un su-

plicatorio, es decir, la instancia que un juez o tribunal eleva pidiendo permiso para proceder contra algún miembro del Congreso o del Senado.

El elevado número de aforados en España contrasta con otros países de nuestro entorno. La figura del aforado no existe ni en Alemania ni en EEUU y en Francia sólo una veintena de altos cargos están sujetos a la misma. En Portugal e Italia sólo goza de este privilegio el presidente de la República.

Tanto Lesmes como el ministro de Justicia, Rafael Catalá, comparan la necesidad de reducir el número de aforados en España, pero lo vinculan a una reforma del proceso penal para restringir y limitar la acción popular. «Sería bueno que el asunto de la reforma de los aforamientos, que sin duda es necesaria, no se desvincule de un deseable reforma global de nuestro proceso penal», ha reflexionado Lesmes.



El líder de Cs, Albert Rivera, saluda al portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo, ayer, en los actos en Madrid por el 2 de Mayo. SERGIO ENRIQUÉZ-NISTAL

### ¿QUIÉNES ESTÁN AFORADOS EN ESPAÑA?

#### 232.000 AGENTES

El grupo de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de nivel estatal, autonómico y local, es con diferencia el más numeroso. Deben ser juzgados por las audiencias provinciales en el caso de delitos cometidos en el ejercicio de su cargo.

#### 5.502 JUECES

Recoge a los jueces en activo, cuyos procesos se siguen en los tribunales superiores.

#### 2.407 FISCALES

Igual que los jueces, sus procesos corresponden a los tribunales superiores de las comunidades.

#### 1.500 CARGOS AUTONÓMICOS

Es el grupo de políticos más poblado. Incluye a los miembros de los parlamentos autonómicos y a los de los gobiernos regionales, que sólo pueden ser juzgados por los tribunales superiores de justicia.

#### 616 PARLAMENTARIOS

Son los 350 diputados y 266 senadores, cuyas causas sólo se pueden seguir en el Tribunal Supremo. Los miembros de las Cortes son una de las dos figuras protegidas de forma específica por la Constitución.

#### 33 CARGOS JUDICIALES

Se trata de los 21 miembros del Consejo General de Poder Judicial y de los 12 magistrados del Tribunal Constitucional.

#### 14 MINISTROS

El presidente del Gobierno y los miembros del Consejo de Ministros son la segunda figura que se incluyó en la Constitución. En la actualidad el Gobierno tiene 14 miembros, incluido el presidente.

#### OTROS

La protección ante la justicia ordinaria se extiende a los 12 miembros del Tribunal de Cuentas, los 30 del Consejo de Estado y la Defensora del Pueblo.

Sesión  
exclusiva

**SMOKING CLUB**  
de Alberto Utrera  
**VIERNES 5 DE  
MAYO  
A LAS 22:00**



Presentación y coloquio  
posterior a cargo de Marta  
Batón, actriz de la película.

**CINE SUR**  
Nervión Plaza

Cine a 5€  
todos los  
días

Adquiere tu  
Tarjeta5 y  
ven al cine  
todos los días  
por tan solo  
5€/entrada

Tarjeta

Tarjeta5  
Junio

\*Suplemento de 1€ en sesiones 3D

**CINE SUR**



www.cinesur.com  
www.tarjeta5.com

## Granada se moviliza para seguir siendo capital judicial

● Varias instituciones contrarias a la dispersión del TSJA, dispuestas a presentar un contencioso

RAMÓN RAMOS GRANADA

Varias instituciones y colectivos ciudadanos están dispuestos a entablar un recurso contencioso-administrativo contra la dispersión de las nuevas secciones de lo Penal si el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) hace suya la votación de la Sala de Gobierno del TSJA, que en contradicción con la capitalidad judicial de Granada que declara el Estatuto de Autonomía aprobó el traslado a Málaga y Sevilla.

En una reunión de urgencia, mantenida este martes a iniciativa del Ayuntamiento de Granada, con asistencia del alcalde, Francisco Cuenca, los portavoces de todos los grupos políticos, la delegada provincial de la Junta, Sandra García, y el presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, Juan Cano, además de los colegios de Abogados y Procuradores, el Consejo Social de la ciudad y trabajadores de la Administración de Justicia, todos los asistentes han dado muestra del «consenso y unidad» para que las dos nuevas secciones permanezcan en Granada ante la decisión que debe tomar el CGPJ a propuesta de la Sala de Gobierno, donde una amplia mayoría votó a favor la pasada semana a favor de la dispersión.

Una carta en tal sentido ha sido remitida al ministro de Justicia, Rafael Catalá, y el presidente del órgano de representación de los jueces, Carlos Lesmes, en la que se les solicita una reunión urgente, en todo caso antes de que se produzca la decisión del CGPJ que debe ratificar el Consejo de Ministros. Cuenca estima que el traslado de las nuevas secciones «no es una cuestión de confrontación entre territorios sino de defensa de la eficacia de la Justicia y el Estatuto de Andalucía, amenazados por la decisión que pueda tomar el CGPJ».

La permanencia de las nuevas secciones en Granada es respaldada por Juan Cano Bueso, presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, la otra institución junto al Tribunal Superior de Justicia que tienen sede en Granada en plasma-



CARLOS MÁRQUEZ

**LA QUINIELA SUCESORIA.** La quiniela sucesoria se ha convertido en una constante en los corrillos de la Feria, en los que las conversaciones giran inevitablemente en torno a las primarias socialistas. Ayer, medio gobierno de Susana Díaz (en la foto junto al alcalde Juan Espadas y a su vicepresidente, Manuel Jiménez Barrios) se dejó ver en las calle del Real.

ción de la capitalidad judicial de la ciudad en el ámbito autonómico. Cano Bueso recuerda que el Estatuto de Autonomía define a Granada como «sede de la capitalidad jurídica de Andalucía» y aunque admite que contempla la posibilidad de desplazar secciones «lo considero como una excepcionalidad» que no se da en este caso.

Las decisiones que se pretenden

**Rechazan que las nuevas secciones de lo Penal se lleven a Sevilla y Málaga**

**Una manifestación servirá para medir el volumen del rechazo social a la resolución**

adoptar «van en el sentido de variar de contenido la capitalidad y esto es una cuestión intolerable porque el Estatuto de Autonomía no es sólo una ley orgánica sino, sobre todo, un pacto político entre la comunidad autónoma de Andalucía y las instituciones del Estado y las Cortes Generales» que vincu-

la «a todos los poderes públicos», a juicio de Cano.

Aunque la decisión no corresponde a la Junta, la delegada del Gobierno andaluz en la provincia asegura que «se pondrán los medios para que estos magistrados puedan desarrollar su trabajo y, desde un punto de vista de la eficacia y de la eficiencia, lo lógico y lo más operativo es su permanencia en Granada.

Entretanto, se anuncia una recogida de firmas en apoyo a una plataforma ciudadana que se constituye este martes ante lo que el portavoz del PP en el Ayuntamiento, Rocio Díaz, considera «un clamor popular» de la sociedad granadina.

La plataforma, integrada por colectivos vinculados a la Justicia, la Universidad, la Administración y organizaciones sociales, considera que la dispersión de las nuevas secciones penales a otras provincias andaluzas va «en detrimento» de Granada como capital judicial y llama a hacer «frente común» para evitarlo. Una manifestación en los próximos días medirá el clamor ciudadano de una opinión pública muy sensibilizada en los últimos meses, que se ha movilizado de forma masiva contra la fusión hospitalaria que la Junta pretendía implantar en la ciudad y la desconexión ferroviaria que sufre Granada desde hace más de dos años.

### MONTEPIÓ DE CONDUCTORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Convocatoria de Asamblea General Por la presente se convoca Asamblea General Ordinaria a celebrar el próximo día 29 de junio de 2017 en la sede de la entidad, sito en Sevilla c/ José de la Cámara nº 5, 2ª planta; a las 18.00 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- 2) Informe de la «comisión de control», Auditoría interna.
- 3) Balance y resultado de cuentas año 2016.
- 4) Presupuesto del año 2017.
- 5) Informe de la marcha de la entidad.
- 6) Propuestas de la Junta Directiva.
- 7) Nombramiento o reelección del Auditor de cuentas año 2017.
- 8) Propuestas de socios.
- 9) Elección de tres socios a Junta Directiva.
- 10) Elección de tres miembros a la «comisión de control», Auditoría interna.
- 11) Elección de tres socios para firmar el acta.
- 12) Ruegos y preguntas.

#### REUNIONES PREVIAS

Con el mismo orden del día, más otro punto para la elección de representantes a la Asamblea General Ordinaria se celebrarán en segunda convocatoria las siguientes reuniones previas en el lugar y hora que se señala a continuación:  
 - Córdoba: 18 de Mayo a las 12,30 horas. Avda. Llanos del Prstero, Nº 1 local 16  
 - Almería: 24 de Mayo a las 13,00 horas C/ Blas Infante N 17 Bajo  
 - Granada: 24 de Mayo a las 19,30 horas Camino Bajo de Hueltor Nº2 (esq. Pablo Picasso)  
 - Jaén: 25 de Mayo a las 12,30 horas-Avd. De Granada Nº 49  
 - Málaga: 31 de Mayo a las 12,30 horas C/ Ayala, Nº 23  
 - Huelva: 08 de Junio a las 12,30 horas C/ Alfonso XII Nº 51 esquina avd Italia  
 - Algeciras: 14 de Junio a las 12,30 horas Plaza Marques de Verboom Edificio Blas Infante 1ª planta oficina 14.

**ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**  
 La asistencia a las Reuniones Previas y Junta General se regulará según Estatutos en vigor aprobados en la Asamblea del 7 de noviembre de 2000.

**Artículo 35.4**  
 El ejercicio del derecho a participar en la Asamblea requiere la obtención de la tarjeta de asistencia a la Junta que será nominativa y surtirá eficacia legitimadora frente a la entidad.

Los mutualistas podrán solicitar dicha tarjeta de asistencia inclusive hasta el tercer día natural anterior al previsto para la celebración de cada reunión previa o asamblea, en cualquiera de las oficinas de la Mutualidad.

Para su obtención bastará con presentar su DNI, su tarjeta de socio y acreditar estar al corriente del pago de sus obligaciones con la entidad mediante la exhibición del recibo correspondiente.

**Artículo 35.5**  
 La representación deberá ser expresa y escrita para cada Asamblea y Reunión, mediante documento firmado y copia del DNI, cuya autenticidad será advertida por los mutualistas representantes y representado y será dirigida al presidente de la Junta Directiva. Para ser válida deberá ser entregada en cualquier oficina de la entidad hasta tres días antes de la celebración de la Junta de Asesores.

La Junta Directiva

Notas: Las solicitudes de socios candidatos a cargos directivos y las propuestas a la Asamblea General deberán ser presentadas en la secretaría del Montepío hasta las 15.00 horas del día 14 de Mayo de 2015.

En Sevilla, a 2 de mayo de 2017



## Cercos al fraude en el desempleo

La lucha contra el fraude fiscal y la percepción fraudulenta de las prestaciones públicas se convirtió en un imperativo durante la crisis ante el fuerte desplome de los ingresos del Estado. Pero aunque la economía española haya salido de aquella sima y crezca con fuerza hasta el punto de que según el FMI será la que más lo haga entre las grandes economías occidentales, el Gobierno aspira a mantener permanentemente ese mismo nivel de exigencia contra los defraudadores. Un objetivo loable para lograr que cale entre la ciudadanía la mentalidad de que los recursos públicos son limitados y de que los abusos van en detrimento de todos. Sólo así será posible reducir de forma estructural la excesiva presión fiscal que soportan las empresas y las familias para compensar las pérdidas de recaudación y los excesos de gasto que se producen en los distintos niveles de la Administración Pública. En este empeño se enmarca la estrategia del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para reducir la nómina de personas que se benefician irregularmente de alguna prestación por desempleo sin tener derecho a ello. Este año, el Ejecutivo espera lograr un ahorro conjunto de 1.900 millones de euros, derivado de expulsar a 220.000 personas de los programas para parados. De cumplirse este objetivo, se elevarían a 3,2 millones el número de bajas instadas por la Seguridad Social en los últimos diez años, lo que según Empleo ha permitido generar un ahorro de 19.000 millones.

**El ahorro logrado con los controles desde 2007 equivale al gasto previsto en desempleo este año**

La partida presupuestaria para prestaciones y subsidios por desempleo llegó a ser, junto al pago de los intereses de la deuda, la que más recursos detraía de las arcas del Estado en los peores momentos de la crisis. Aunque la recesión ha quedado atrás, como evidencian los tres millones y medio de puestos de trabajo creados en España desde entonces, el abono de las prestaciones por desempleo continúa siendo una de las principales partidas de gasto público. De hecho, los Presupuestos Generales del Estado para 2017 contemplan un gasto en protección del paro de 18.027 millones de euros, lo que supone un recorte del 8,2% respecto al pasado año y situar esta partida en los niveles de 2007 –cuando la tasa de paro fue del 8,57% en lugar del 18,6% actual–, lo que da la idea del ahorro logrado gracias a las actuaciones contra el fraude y a otras medidas como el recorte del 70% al 50% de la prestación a partir del séptimo mes para incentivar la búsqueda de empleo o el retraso de los 52 a los 55 años del subsidio especial para desocupados sin ningún tipo de protección.



# Dos de cada tres expertos anticipan más creación de empleo en 2017

Los analistas dibujan un panorama sin nubarrones para la economía española

**Jaime Linares Taboada** MADRID.

Una vez más, los expertos económicos vuelven a reafirmar su mejora de las perspectivas a corto plazo para España. En esta ocasión, el encargado de transmitir este mensaje ha sido PwC, a través de su encuesta trimestral. En ella, un 78,1 por ciento de los analistas califican de "bueno" el momento coyuntural de la economía nacional, al tiempo que pronostican un crecimiento medio del PIB del 2,7 por ciento para 2017 y del 2,5 para 2018.

En general, las expectativas de los expertos consultados por PwC son mejores en todos los ámbitos, destacando especialmente el porcentaje que prevé una evolución favorable de la situación financiera de las empresas (75 por ciento), de los mercados exteriores (68,9) y de la creación de empleo (66,7). El nivel de respuesta para la aparición de nuevos puestos de trabajo es el más alto desde hace dos años.

Al mismo tiempo, la lectura económica en lo que concierne a las familias también luce mucho más alegre. Así, las expectativas positivas sobre el consumo privado se incrementan en un año desde el 25,9 hasta el 47,6 por ciento; la demanda de

vivienda, desde el 34,3 hasta el 55,2 por ciento; y la situación financiera de las familias, desde el 13,1 hasta el 30,4 por ciento. Como se encarga de recordar el informe de PwC, "durante los últimos doce meses, las expectativas de los panelistas han ido mejorando sustancialmente trimestre a trimestre".

Las buenas vibraciones que inspira la economía española también se dan en el contexto internacional. Es más, el número de analistas encuestados que considera "buena" la situación actual de la economía mundial casi se ha duplicado en comparación con las respuestas del último trimestre de 2016, pasando del 30,6 al 56,1 por ciento. Del mismo modo, los expertos que ven positivamente la coyuntura económica de la Unión Europea ya son el 38,5 por ciento (11 por ciento en el trimestre anterior). La mejora en la percepción de la economía internacional se ha traducido en un ligero incremento de los analistas que esperan un crecimiento de las exportaciones para 2017, que ya son el 59 por ciento.

## El impacto de la robotización

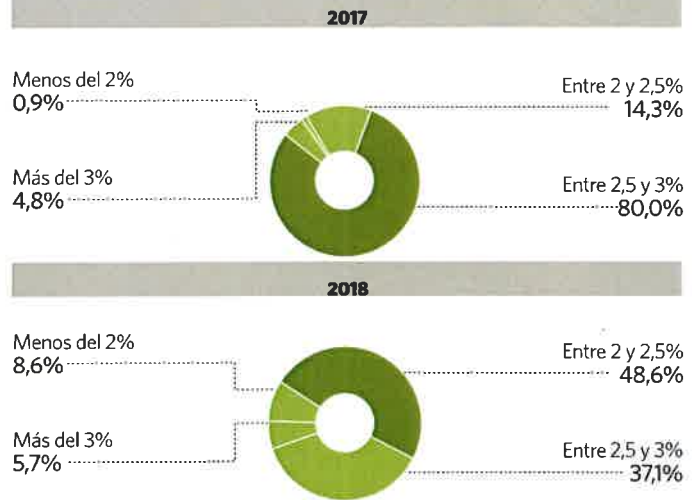
Más allá de las expectativas macroeconómicas, el cuadro de previsiones elaborado por PwC apor-

## Aumenta el optimismo de los analistas

Porcentaje de expertos que prevé una evolución favorable (%)

	I TRIMESTRE 2016	I TRIMESTRE 2017
Consumo de las familias	25,9	47,6
Demanda de vivienda	34,3	55,2
Situación financiera de las familias	13,1	30,4
Situación financiera de las empresas	50,0	75,0
Perspectivas mercados exteriores	33,0	68,9
Inversión productiva	25,5	48,5
Exportaciones	42,4	59,1
Creación de empleo	36,8	66,7

## Expectativas de crecimiento



Fuente: PwC.

elEconomista

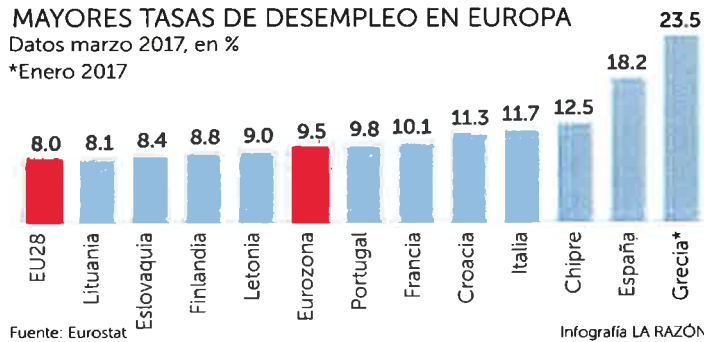
ta también información interesante en cuanto a la implantación de avances tecnológicos que podrían tener un gran impacto en el futuro modelo económico español. Así, un 66 por ciento cree muy probable una fuerte irrupción de la inteligencia artificial y la robotización, mientras que un 64,9 por ciento señala la importancia a corto plazo de la tecnología de impresión en 3D.

Por último, la inmensa mayoría de los expertos, empresarios y directivos anticipa que el sector turístico seguirá liderando el crecimiento en los próximos años, seguido del de la automoción. Además, se prevé un incremento en el peso sobre el PIB de otros ámbitos, como el de la salud, el del transporte y logística, ocio y cultura, servicios profesionales e información y contenidos.



**MAYORES TASAS DE DESEMPLEO EN EUROPA**

Datos marzo 2017, en %  
 \*Enero 2017



Fuente: Eurostat

Infografía LA RAZÓN

# España es la gran economía de la UE que más ha reducido el paro

J. M. VILLANUEVA - Madrid

La tasa de desempleo de la eurozona se mantuvo estable en el 9,5% durante marzo, cifra idéntica a la registrada un mes antes, mientras que en la Unión Europea (UE) bajó una décima, hasta el 8%, según informó ayer Eurostat. Por su parte, España es el segundo país de la zona euro que más ha bajado el paro en un año, situándose su indicador en 18,2% este marzo, frente al 20,3% registrado el mismo mes de 2016.

Si se contrasta con cifras de hace un año, el paro de la eurozona, al igual que en la UE, se ha reducido siete décimas. Según datos de Eurostat, el indicador de paro anotó una caída de 1,6 millones de desempleados en la Unión Europea y de 991.000 en la región del euro.

Visto por países, las tasas de desempleo más bajas se dieron en la República Checa (3,2%), Alemania (3,9%) y Malta (4,1%). Por contra, las más elevadas, se registraron en Grecia (23,5% en enero de 2017), España (18,2%) y Chipre (12,5%).

Comparado con un año antes, el paro permaneció estable tanto en Francia como en Aus-

tria, y creció en Dinamarca (del 6% al 6,2%), Italia (del 11,5% al 11,7%) y Lituania (del 8% al 8,1%). El desempleo bajó en 23 países y las mayores bajadas se produjeron en Croacia (del 14% al 11,3%), Portugal (del 12% al 9,8%), España (del 20,3% al 18,2%) e Irlanda (del 8,3% al 6,4%). De hecho, el mercado laboral español registró en marzo su mejor nivel desde agosto de 2009 y acumula una reducción de 530.000 desempleados desde marzo de 2016.

Esta cifra equivale a una caída de la tasa de paro de 2,1 puntos porcentuales y deja a España con la segunda mayor caída anual del desempleo entre los países del euro, tan solo por detrás de Portugal que redujo su paro en 2,2 puntos, y se sitúa tercera entre los Veintiocho, ya que en Croacia el desempleo se redujo en 3 puntos porcentuales en el último año.

Por su parte, la comisaria europea de Empleo y Asuntos Sociales, Marianne Thyssen, dijo ayer en un comunicado que la caída «consistente» del desempleo en general y el paro juvenil en particular demuestra que los esfuerzos conjuntos «están dando frutos».



## Justicia abona dos millones a abogados y **procuradores** en Sevilla

original



Andalucía Información

La Consejería de Justicia e Interior ha abonado un total de dos millones de euros a los consejos andaluces de colegios de Abogados y **Procuradores** para liquidar los pagos por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita correspondientes al último trimestre de 2016 en Sevilla.

Según ha explicado la Consejería, de esta cantidad abonada, la mayor parte --1,8 millones de euros-- se destina a sufragar la prestación realizada por los abogados, mientras que los **procuradores** han recibido un total de 221.553 euros. Este pago supone el abono total de la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita del año 2016 en Sevilla que asciende a 7,8 millones de euros.

La Consejería de Justicia e Interior, que dirige Emilio de Llera, cumple así el acuerdo que alcanzó con los colegios que representan a estos profesionales para abonar por trimestres vencidos el turno de oficio, el turno de guardia y los gastos de funcionamiento de la asistencia jurídica gratuita en Andalucía.

Una vez culminados los pagos del ejercicio 2016, la Consejería trabaja ya en el nuevo curso, que cuenta con algunas novedades en relación al año anterior.

En este sentido, el presupuesto de 2017 incluye un incremento para el turno de guardia del diez por ciento y, para el turno de oficio, los módulos que remuneran a los abogados y

**procuradores** se incrementan en un cinco por ciento en 2017, y en 2018 se recuperan los módulos existentes antes de la bajada del diez por ciento en 2012, de manera que los profesionales recuperan los derechos que se vieron afectados por la crisis económica.

Además, este año también se han incrementado las cantidades destinadas a los gastos de funcionamiento de los colegios profesionales hasta el ocho por ciento. El presupuesto para esta partida en 2017 asciende a 43,2 millones de euros, casi cinco millones más que en 2016.

Desde 1997, Andalucía ha destinado más de 400 millones a la asistencia jurídica gratuita. Al igual que en años anteriores, Andalucía continúa siendo una de las comunidades autónomas que más inversión destina a la justicia gratuita en términos absolutos. Porcentualmente, la justicia gratuita representa el 9,7 por ciento del presupuesto de Justicia, frente al 6,9 por ciento del total del Estado.

La Consejería de Justicia e Interior ha realizado "un gran esfuerzo" en los últimos años para el sostenimiento de la justicia gratuita, "pese a las dificultades económicas y presupuestarias", ha resaltado la Junta, que ha añadido que el departamento que dirige Emilio de Llera ha conseguido reducir los plazos de los pagos y el volumen de las cuantías pendientes con abogados y **procuradores** hasta estar al día en los abonos.

La asistencia jurídica gratuita la prestan actualmente en Andalucía más de 9.000 profesionales, entre abogados (7.000) y **procuradores** (2.000) y de ella se benefician unas 300.000 personas al año.

#### ORIENTACIÓN JURÍDICA PENITENCIARIA

Por otra parte, la Junta ha abonado en el mes de marzo 7.935 euros por las actuaciones de asesoramiento jurídico realizadas a los internos en los centros penitenciarios en el cuarto trimestre de 2016, lo que supone un total de 32.154 euros correspondiente al año 2016 por la asistencia que ofrecen los profesionales de los colegios de abogados en los centros penitenciarios de Sevilla, cumpliendo así con el compromiso adquirido en el convenio firmado con el Ministerio del Interior y los letrados para este servicio.

Gracias a este servicio, más de 4.000 reclusos de las trece prisiones existentes en Andalucía recibieron asistencia por parte de letrados especialistas en materia penitenciaria, que se desplazan a las prisiones para prestar la orientación jurídica en unas horas y días fijados por la dirección de cada centro, lo que contribuye a mejorar también la convivencia en los centros penitenciarios andaluces y a favorecer su reinserción social.

La población reclusa cuenta así con asesoramiento gratuito sobre cuestiones propias del ordenamiento jurídico penitenciario, permisos, traslados de centros, reclamaciones administrativas, procesos judiciales o sobre los requisitos de acceso a la asistencia jurídica gratuita general.